

petubr de mil ochenta y cuatro
años Reunidos en la Sala Capitular
los P.P. que en la wagon Parte con
Honra el Ayuntamiento dela mis
mae en Session ordinaria Se dio Cuen
ta del Oficio del Alcalde de Totana
de que del Corriente en el que insen
to el Oficio que dan cuenta a este Al
calde en veinte y Cuatro de Mayo ult
imo reclamando setenta y
seis d. por Salarios de Oficio Pro
cedentes de este villa y que deban en
las arcadas de Totana en mil ochenta
y cuatro Cuarenta por orden del Sr. Ge
neral politico y Comandante General de
esta Provincia y Interada en su
migualidad de su contenido acuerdo
Se contesto al Sr. Alcalde de Totana
que en esta Alcaldia no Ayunt
tian poter sin a recibido el Ofi
cio de que se hace referencia y que
esta quieren reclamacion que ten
ga que hagan sobre Salarios de
Oficio fijados de esta villa lo haga

Al Ayuntamiento de la villa de este
Partido judicial por quien se pone
+ cada trimestre
+ los Cuantos de estos gastos
y con la aprobacion de la Autori
dad Superior de esta Provincia y
con su orden se haga el Abono
y en este Ayuntamiento de la villa que
corresponde por el promedio que
se pague a los Pueblos del Partido
segunda mitad al Mandado Reunido
el Ayuntamiento con un numero igual

